

Fecha: 14-08-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: "Rey del Oro Rojo": cómo empresario cosechó fortuna mediante cobre robado

Pág.: 4
Cm2: 630,5
VPE: \$ 962.806

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

LÍDER DE BANDA PERMANECE EN PRISIÓN PREVENTIVA

"Rey del Oro Rojo": cómo empresario cosechó fortuna mediante cobre robado

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Desde que salieron a la luz los resultados de la operación "Oro Rojo", a través de la cual, se logró desarticular una banda dedicada al robo de cobre y a su exportación, además del blanqueo de capitales entre otros ilícitos, la opinión pública se volcó sobre la figura de Francisco San Martín —actualmente en prisión preventiva— dado que se le apunta como el cabecilla de la banda y por su vinculación al Partido Republicano, pues en su momento había sido precandidato a alcalde de Coquimbo en las últimas elecciones municipales.

Cabe señalar sin embargo, que dos años antes, el 12 de octubre de 2022, el empresario había sido detenido por primera vez. El arresto fue en flagrancia, por personal de Carabineros, luego de que una denuncia anónima motivara el registro de la chatarrería propiedad de San Martín, ubicada en Tierras Blancas, en Coquimbo.

Y aunque en esa oportunidad no fue formalizado, las sospechas crecieron rápidamente sobre él: en efecto, su caída se produjo sólo días después del robo de más de 62 toneladas de cobre que afectó a la firma Antofagasta Railway Company, también conocida como el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia (FCAB).

De hecho, en la parcela de San Martín se encontraron 661 de esas piezas. La indagatoria confirmó que correspondía a parte del botín que desconocidos habían sustraído a la FCAB y que —en rigor— eran propiedad de CODELCO, Zaldívar y Centinela, entre otras mineras. Esto se sabe porque cada paquete de cátodos tiene un código de barra identificatorio que permitió reconstruir fácilmente su origen.

Si bien no está claro por qué no se le presentaron cargos a San Martín en esa oportunidad y qué avances registró la investigación durante los meses siguientes, lo cierto es que ésta se reactivó el 4 agosto de 2023. Ese día, un testigo que hoy cuenta con reserva de identidad llegó hasta la policía para delatar todos los movimientos del imputado. Entregó direcciones y números de teléfono. Hasta identificó sociedades y dijo que San Martín obtenía ganancias mensuales que se empuñaban por sobre los \$130 millones.

MODUS OPERANDI

Diario el Día pudo acceder a una querrela presentada por el Servicio



Según consignaban distintas querrelas, San Martín tenía un particular modus operandi para transar el cobre robado y poder "blanquearlo" para luego ser vendido.

EL DÍA

Diario El Día pudo acceder a la carpeta investigativa del caso en la que figuran una serie de querrelas que detallan el modus operandi de Francisco San Martín, quien vendía cobre incluso en el extranjero, situación que dio origen a una comisión investigadora en la Cámara de Diputados por la militancia del imputado en el Partido Republicano.

de Impuestos Internos (SII) ante el Juzgado de Garantía de Coquimbo contra Francisco San Martín Álvarez, socio y representante legal de la empresa Inversiones San Martín Limitada, por su presunta participación en delitos tributarios.

De acuerdo con la investigación, entre febrero de 2020 y enero de 2023 la firma habría emitido facturas de compras falsas para respaldar adquisiciones de chatarra de cobre, inflando de manera indebida el crédito fiscal de IVA declarado. El SII detectó operaciones irregulares con múltiples proveedores, varios de los cuales negaron haber vendido chatarra a la empresa o incluso desconocieron la existencia de las facturas emitidas a su nombre.

El organismo tributario detalla que más del 95% de la chatarra adquirida en el período auditado fue respaldada con facturas cuestionadas, y que en algunos casos se utilizaron identidades de terceros solo para el cobro de cheques, sin que existieran transacciones rea-



Necesitamos penas ejemplificadoras que de verdad disuadan a estas bandas, porque si seguimos con castigos tan bajos, la impunidad seguirá siendo la regla"

VÍCTOR PINO
DIPUTADO

les. Entre los proveedores figuran personas naturales y jurídicas de Coquimbo, Antofagasta y otras regiones, algunos sin domicilio conocido o sin actividad comercial vinculada al rubro.

PLAZO DE INVESTIGACIÓN CONTRA SAN MARTÍN SE AMPLIÓ POR 90 DÍAS MÁS

Carlo Silva, abogado y director del Estudio Defensores Norte, quien representa a nueve imputados en dicho causa, incluyendo a Francisco San Martín, señaló que "continúa el proceso para él y para alguno de los otros principales investigados en este procedimiento. Ese juicio o el proceso va a demorar bastante tiempo, porque hay varias diligencias investigativas que se están desarrollando a partir de la colaboración también que hace don Francisco San Martín en el marco de este procedimiento y que conllevó a que justamente la semana pasada se volviera a ampliar el plazo de investigación por cerca de 90 días".

Respecto a los procesos abreviados a los que accedieron algunos de los imputados condenados por este caso esta semana, Silva destacó que "con anterioridad a esto fue condición de que mis defendidos prestaran declaración ante la Policía Investigaciones de Chile de forma colaborativa, reconociendo su participación, entregando antecedentes de sus coimputados, entregando antecedentes que le vinculaban a Francisco San Martín y que podrían estar determinados a través de la realización de ciertas conductas que podrían ser adscritas a figuras como la recepción de material de cobre, la asociación criminal y además el lavado de activos para alguno de ellos".

Lo importante y destacable en todo caso a juicio del abogado "es que para

Fecha: 14-08-2025
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 326,6
 VPE: \$ 498.664

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: "Rey del Oro Rojo": cómo empresario cosechó fortuna mediante cobre robado

todos ellos el tribunal les concedió la posibilidad de utilizar una pena sustitutiva. Esto es no cumplir la pena privado de libertad, sino que a través de un régimen sustitutivo como la libertad vigilada intensiva y además que esta pena la podrían cumplir. La remisión condicional de la pena se concedió para que cada uno de ellos puedan cumplir en sus respectivas comunas la pena en total libertad", afirmó Silva.

Al respecto, subrayó que "hay que reflexionar que, por ejemplo, que la pena del lavado de activos parte en 5 años y 1 día y la fiscalía pidió 541 días. Por tanto, por supuesto que conociendo los antecedentes de la investigación, conociendo el proceso y la participación de mi defendido, recomiendo esa salida antes de esperar un juicio oral por un largo tiempo y que además podría representar en su momento mayores penas".

CUESTIONAN AUSENCIA DE KAST EN COMISIÓN INVESTIGADORA

En el plano político, en tanto, durante este miércoles se realizó una nueva sesión de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados por el robo de cobre, instancia presidida por el diputado Víctor Pino, quien comentó que "lo que vimos con el caso 'Oro Rojo' es una señal preocupante. Las penas que se dictaron son totalmente insuficientes para el nivel de daño que estos delitos generan. No estamos hablando de un simple robo, aquí se



CEDIDA

En la fotografía, que ha sido ampliamente difundida, se pueden ver a distintos líderes del Partido Republicano reunidos con Francisco San Martín.

afecta directamente la infraestructura crítica del país, se interrumpen servicios esenciales y, en algunos casos, se pone en riesgo la vida de las personas. Por eso, como presidente de la comisión investigadora, voy a impulsar cambios legales para endurecer las sanciones. Necesitamos penas ejemplificadoras que de verdad disuadan a estas bandas, porque si seguimos con castigos tan bajos, la impunidad seguirá siendo la regla y no la excepción", recalcó.

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo, también integrante de la comisión, valoró el trabajo de la fiscalía y de las policías, pero cuestionó la ausencia del abanderado republicano en ésta

para responder por la vinculación de San Martín con su partido. "Valoramos el trabajo de las policías, de la fiscalía, que durante esta jornada se diera a conocer al menos 13 personas ya condenadas por este delito de robo de cables. Nos parece que en ese sentido el avance de la investigación policial y de la Fiscalía, del Ministerio Público, va bien encaminado", señaló.

Sobre la inasistencia del candidato presidencial, Castillo fue tajante. "Creemos que él tenía mucha información que aportar a propósito de su liderazgo en el Partido Republicano cuando se conoce y se destapa esta banda criminal asociada al robo de cables, de cobre", aseguró.

HERMETISMO EN EL PARTIDO REPUBLICANO

Diario El Día intentó comunicarse con la dirigencia local del Partido Republicano, pero al cierre de esta edición no fue posible obtener alguna declaración. Además, Andrés Guerra, quien fue candidato a gobernador regional y actualmente es una de las cartas de dicha tienda para el parlamento, evitó referirse a su eventual cercanía con San Martín.

Por su parte, el candidato presidencial del Partido Republicano, José Antonio Kast, descartó tener relación con Francisco San Martín.

Ahora bien, ante su presencia en una cena en la que también estaba presente San Martín, actividad de la que existen imágenes, dijo que "cuando uno recorre el país, en muchas ocasiones, se reúne con cientos de militantes y son los militantes que se instalan para una convivencia o una foto. Uno no conoce, muchas veces, lo que es la vida de las personas. Lo importante es la reacción que ha tenido nuestro partido cada vez que ha aparecido alguien que tiene algún tipo de infracción o comete un delito. Siempre los separamos. Esa persona apareció vinculada a una situación delictual y fue expulsada del partido a los cinco días", aseguró. Cabe recordar en todo caso que San Martín ya militaba en el partido cuando fue detenido en flagrancia por primera vez en 2022.